

# EL ECO DE LA PROVINCIA.

## PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

En Alicante, un mes, 1'50 ptas.—En los demás puntos de España, 5'75 trimestre.—Extranjero y Ultramar, 10 desetas idem.

La correspondencia política y literaria, al Director,

D. JOSÉ JUÁN Y PLAZA.

## DIARIO CONSERVADOR-LIBERAL.

## PUNTOS DE SUSCRICIÓN.

En las oficinas de este periódico, San Francisco 54 bajo. Comunicados y anuncios á precios convencionales, dirigiéndose al Administrador.

D. VICENTE COSTA BOTELLA.

AÑO V.—EPOCA 2.<sup>a</sup>

ALICANTE, MÁRTES 2 DE OCTUBRE DE 1883.

NÚMERO 1239.

## ALARMAS.

Hubo una época no muy distante de nosotros, en que lo primero que se preguntaban los vecinos pacíficos al despertarse, era esto:

—¿Se há armado ya la gorda?

Si hubiéramos de impresionarnos y dejarnos guiar por la lectura de los periódicos democráticos y republicanos, tendríamos que admitir que en los momentos actuales está sucediendo una cosa muy parecida.

Nosotros no somos los llamados á decir si los recelos del gobierno son ó no fundados: basta fijarse en ciertos escritos, en ciertos viajes, en ciertas idas y venidas, para comprender sin gran esfuerzo, que algo se trabaja, que algo que no está completamente ajustado á las prescripciones de la ley se pretende.

Y así como por hoy nuestra misión se reduce á consignar este hecho, también nos creemos en el deber de decir al gobierno del Sr. Sagasta dos cosas: ambas con leal franqueza, ambas inspiradas en el verdadero patriotismo.

La primera, es que suceda lo que suceda, el partido liberal conservador está y estará constemente ocupando su puesto de honor, para sostener en toda su integridad el orden, el prestigio del principio de autoridad, la Monarquía y el Monarca.

La segunda, es que á la situación al parecer anormal en que nos encontramos impone al partido gobernante una

responsabilidad inmensa, de la que tiene que rendir estrecha cuenta, y que sino quiere que su desprestigio sea completo, sino quiere inhabilitarse para siempre, sepa por lo menos morir con dignidad retirándose á tiempo de un puesto desde el que acaso no há vigilado con todo el celo que debiera por la seguridad de los sagrados intereses que aún hoy le están encomendados.

## MUCHAS GRACIAS.

El Sr. Gobernador civil de la provincia atendiendo una de nuestras quejas, se dirigió de oficio á la Comisión provincial para que se pusiera en claro lo que de el Hospital civil ocurre en el servicio farmacéutico.

Oportunamente, y cuando dimos á nuestros abonados cuenta de esta medida, dimos al Sr. Baeza las gracias por haber atendido nuestra indicación, pero desgraciadamente la cosa no parece arreglarse, y nos vemos en la necesidad de reiterar al Sr. Gobernador que ya que tuvo el buen acuerdo de tomar cartas en el asunto, tenga en cuenta que este se encuentra paralizado, y que nosotros tenemos verdadero interés en repetirlo nuevamente, y tan pronto como nos dé motivo para ello: muchas gracias.

Este interés que EL ECO DE LA PROVINCIA viene demostrando, no es guiado ni por móviles políticos, ni por egoístas miras personales. Nos inspira-

mos, por el contrario, en altísimos intereses, tanto mas atendibles cuanto que son los de una parte de nuestros semejantes, de nuestros paisanos, y de nuestros comprovincianos, que seguramente no acuden á ese Establecimiento benéfico por gusto ni por espontáneo deseo suyo, sino arrostrados por la enfermedad y empujados por la desgracia. Y no puede haber á nuestro juicio intereses mas atendibles, que los de esa parte de la humanidad, doliente y desvalida.

Esto sentado previamente, en justificación de nuestra insistencia, nos vamos á permitir informar al Sr. Gobernador civil de la provincia del estado del asunto, según los informes que hemos adquirido: sobre nuestras observaciones llamamos su atención, y encarecidamente le rogamos no las eche en saco roto.

En tiempos conservadores, como diría algún colega, se hizo un contrato con el farmacéutico D. José Soler y Sanchez, en virtud del cual se le entregaban bajo inventario los efectos y enseres de la botica del Hospital provincial *botica*, y no *botiquín* como dijo *El Constitucional Dinástico* concediéndosele la mencionada oficina farmacéutica por un tanto fijo anual.

Posteriormente, el señor D. José Soler, fué elegido Concejal de este ilustre Ayuntamiento, y como en su calidad de tal, no podia seguir siendo contratista del municipio, aparece desde entonces como sirviendo esa farmacia el señor Bellido.

Sin embargo, ni el señor Soler, ni el señor Bellido son los que asisten al Hospital á preparar las fórmulas facultativas, sino un dependiente del señor Soler.

El señor Soler suministra los medicamentos, y el señor Bellido firma los documentos en virtud de los que se practican los pagos.

Ahora bien: nosotros rogaríamos al señor Gobernador que hiciera suyas las siguientes preguntas nuestras y que se interese por su pronta contestación.

El señor Soler, que bajo inventario, y en virtud de contrato se hizo cargo de la botica del Hospital provincial ¿ha hecho entrega de ella oficialmente y bajo inventario como la recibió?

Si esa entrega no se ha efectuado, ni el contrato se há modificado ¿en virtud de que combinación y con sujeción á que disposición suscribe el señor Bellido los documentos anteriormente citados?

El dependiente del señor Soler que presta servicio en el Hospital, ¿tiene el título necesario para demostrar legalmente su aptitud para regentar una farmacia?

Si no lo tiene, ¿cómo se le tolera que regente la del Hospital Civil?

¿Pueden los farmacéuticos suministrar drogas al por mayor?

Y si no pueden dentro de la ley ¿Por qué nose contrata directamente este servicio en pública subasta con los drogueros que concurran á ella designándose despues el farmacéutico que há de estar al frente de ese servicio?

— 33 —

D. AL. Pero... tan pronto?  
D. FER. El lo quiere.  
D. AL. Y así, hidalgo, yo lo haré; mas antes debo deciros y en cuenta debeis tener que de tal pena la culpa recaerá sobre mi Rey.  
(Durante este diálogo D. FERNANDO dá muestras de enojo é impaciencia, hasta que no pudiendose contener hecha en cara á DON ALONSO su infidelidad.)  
D. FER. ¿Qué osais decir?  
D. AL. Lo que juzgo que es propio de mi deber.  
D. FER. (con ira reconcentrada.) Y que razón os induce á proferir ¡hablad!!  
D. AL. Pues de comprender es bien fácil ¿qué pruebas hay para hacer que tan repentinamente, contra toda humana ley, se arrojen desde la Peña á esos dos nobles? Tal vez inocentes son, que suele del hombre el pobre saber

— 32 —

D. FER. En verdad que cierto es  
(D. ALONSO repara en D. FERNANDO y le mira con desconfianza.)  
D. AL. Ah! quien sois señor Hidalgo al instante responded  
D. FER. No temáis; soy mensajero de las órdenes del Rey  
D. AL. El cielo á mi rey proteja y á su emisario.  
D. FER. Pues bien, vengo aquí á deciros cual su régia voluntad es  
D. AL. Cuanto me ordene, á cumplir estoy pronto, como fiel.  
D. FER. Pues hoy... según os anuncia ese pliego, como veis, llegarán esos infames, á quienes ordena el Rey para que el pueblo insensato escarmiente de una vez, que á las siete, de la Peña de Mártos, los arrojeis.  
D. AL. ¿Qué decis!  
D. FER. Ese el mandato de Fernando IV és

— 29 —

y de esas Constanza es.  
Por tanto, como es preciso venganza entera logreis, hay que buscar otro medio que lo que anhelamos dé.  
D. FER. Y ese medio... dí...  
HAS.. Robadla!  
y así es vuestra esa mujer.  
D. FER. Oh! si, si. Haz cuanto quieras  
HAS.. En mi fiad. Ahora bien: para lograrlo, Señor necesito, me ayudeis.  
D. FER. Tuyo soy!  
HAS.. Como el alcaide la ejecución ha de ver, cuando todos sin temor lejos de este sitio estén, con la corneta de caza vos una seña me hacedis. Yo que me hallaré esperándola con cuidadoso interés, por esa ventana al punto hasta aquí, penetraré, y entonces por mi auxiliado vuestro objeto lograreis. ¿Qué os parece?

¡Qué tenemos grandes deseos de darle á V. S. las gracias, señor Gobernador!

MÁS SOBRE ALCOLECHA.

Después de la exposición que publicamos en nuestro número del sábado, promovida por varios concejales del ayuntamiento de Alcolecha, en la que solicitaban se les diese posesión de sus cargos, cesando los que con el carácter de interinos ejercen sus funciones en el Municipio contra lo terminantemente preceptuado en la Ley, y en el entretanto que el señor Gobernador de la provincia se digne estudiar y resolver con arreglo á justicia la reclamación hecha por los interesados, cumplidos, hoy, para evidenciar mas y mas la situación anómala porque atraviesa la villa de Alcolecha, desde que las imposiciones de unos y los interesados fines de otros hicieron que el Sr. Lopez Somalo, de triste recordación, suspendiera injustamente al Ayuntamiento efectivo, dar cuenta á nuestros lectores de otro hecho abusivo relacionado con el reparto de consumos y cereales correspondiente al actual año económico, hecho que relata la instancia que reproducimos y que los interesados se han creído en el caso de elevar al Sr. Administrador de Propiedades é Impuestos, para que en estas oficinas se ponga de manifiesto el expediente de su referencia, toda vez que en las de aquel Municipio, ó falta el Secretario, desde que se hizo la reclamación que motiva la solicitud, ó están cerradas las oficinas ó si por rara casualidad se encuentran en ellas al Secretario, se niega á los reclamantes la presentación del documento solicitado.

Llamamos, pues, muy especialmente la atención del funcionario á quien se acude en queja para que la atienda—como indudablemente la atenderá—y aprovechamos la oportunidad de recordar al Sr. Baeza dedique una pequeña parte de su celo á corregir los abusos y anómalos procedimientos que se suceden sin interrupción cometidos por el Ayuntamiento de Alcolecha, que tan ilegalmente ocupa aquel puesto, como se demuestra en la exposición elevada al Gobierno de provincia.

Hé aquí ahora, la instancia en su parte mas interesante:

«...Expone: Que á consecuencia de haber producido algunas reclamaciones contra el reparto de consumos y cereales de esta localidad y actual año económico, se dictó providencia por V. S. disponiendo que de acuerdo con lo prevenido en el artículo 80 del Reglamento sobre el procedimiento económico administrativo de 31 Diciembre de 1881, se ponga de manifiesto á los exponentes el indicado expediente á fin de manifestar en el término de 8 dias si insisten ó desisten de sus reclamaciones, y de aducir las pruebas y fundamentos que les convenga.

Al adoptarse por V. S. tan justa medida, estaría muy lejos de imaginar que la malicia había de encargarse de impedir sus efectos.

Ello es que á los exponentes se les ha notificado la indicada resolución, según la papeleta que se acampaña en 13 del actual pero al presentarse diariamente en las oficinas municipales con el objeto de examinar el expediente, resulta que, tales oficinas han estado continuamente cerradas, ocultándose deliberadamente el secretario del Ayuntamiento puesto que antes de la providencia de V. S. las mencionadas oficinas se hallaban abiertas en las horas ordinarias de despacho, no faltando por regla general el referido funcionario.

Hasta hoy han sido ineficaces las gestiones practicadas por los exponentes, de cuya imposibilidad han tomado diariamente testigos; pero habiendo hallado abiertas las espresadas oficinas á las diez de la mañana del dia de hoy han solicitado la exhibición del documento de que se trata, y el Secretario del Ayuntamiento á presencia de los testigos al efecto rogados, se ha negado absolutamente á su presentación.

Careciendo los exponentes de los medios necesarios para enterarse del sin número de abusos que según voz pública se han cometido en el referido repartimiento en perjuicio de la justicia y de los informes de la Hacienda que no debe consentir la odiosidad que tales actos creará á los medios contributivos, y deseando insistir en las demandas hechas, y cualquiera otra que pudiera resultar del examen del repetido reparto;

Suplican V. S. que en virtud de esta instancia, previa justificación del caso que ofrecen, si V. S. la considera procedente, se sirva acordar que el expediente se ponga de manifiesto en esa Administración, ó en otro punto en que se considere eficaz la

exposición, y todo cuanto sea de justicia que esperan de la rectitud probada de V. S. que Dios guarde muchos años.

Alcolecha 21 de Setiembre de 1883.—Síguen las firmas.

Sr. Administrador de propiedades é impuestos de esta provincia de Alicante.

DESDE VILLENA.

Villena 30 de Setiembre de 1883.

Sr. Director de EL ECO DE LA PROVINCIA.

Muy Sr. mio y amigo: acabo de recibir su favorecida de ayer, pidiéndome detalles de la horrorosa catástrofe de que ha sido teatro esta ciudad sobre la que en poco tiempo, en un mes próximamente han caído un pedrisco que destruyó los viñedos, la reciente desgracia ocurrida con motivo del hundimiento de un tablado desde donde el publico presenciaba la corrida de un novillo en las pasadas fiestas y ahora con la mas triste y dolorosa de que solo muy brevemente me apresuro á darle cuenta cumpliendo gustosísimo el encargo que se dignó confiarme en la suya á que me refiero.

Las diligencias sumarias que han empezado á instruirse y que en su día darán la necesaria luz sobre las causas y origen del suceso que tiene hoy consternada á Villena toda, me impiden encerrarme en una conveniente reserva respecto de este punto y solo diré á V. por ser rumor público y hasta ahora no desmentido, que una mujer, hermana del dueño de la casa donde se hallaban depositadas unas sesenta ó setenta arrobas de pólvora y creése tambien que dos cajones con dinamita, fué quien involuntariamente prendió fuego á aquellos objetos, al penetrar con un candil en la cambra en donde estaban en depósito.

En la casa habia establecido un figón ó ó taberna donde se reunian á comer gran número de trabajadores; y media hora antes de la acostumbrada y cuando solo habian an ella algunos de los muchos parroquianos, ocurrió el incidente que nos ocupa y que tanta impresión há producido en el ánimo de estos honrados habitantes y que tan profunda la producirá tambien en España, según se tenga de él conocimiento.

Hallábanse en la cocina varios sugetos, conversando amigablemente y esperando sin duda la llegada de otros compañeros, cuando de pronto se sintieron violentamente empujados contra la pared, desplomándose el techo y sepultando entre escombros á los infelices que pocos segundos antes estaban muy lejos de sospechar cuán próximo se hallaba el fin de sus dias.

Dos de aquellos, sin embargo, salvaron milagrosamente su existencia, por efecto de haber quedado en su hueco que hubo de formar una parte del techo al desplomarse con una de las paredes de la cocina.

No obstante, ofrecen grave peligro y se hallan en el Hospital.

La pluma es impotente para relatar todos y cada uno de los hechos que á partir de aquel infausto momento se han sucedido.

Cuatro casas completamente en ruinas: seis ú ocho que se hace preciso destruir por completo y hasta quince ó veinte mas que han sufrido desperfectos de mas ó menos importancia y que el arquitecto municipal há mandado desalojar inmediatamente.

La población entera, sin distinción de clases, hacen heróicos esfuerzos por remover los escombros de entre los que hasta la presente van extraidos diez y ocho muertos y diez heridos de estos seis en gravísimo estado, que morirán probablemente.

Faltan dos personas que se supone con fundamento hayan sido destrozados por completo sus cuerpos: el dueño de la casa y su hermana, ó sea la misma que se dice subió con el candil encendido á la cambra donde estaba depositada la pólvora.

Para que pueda V. formarse una idea si quiera sea aproximada á la horrible catástrofe que deploramos, citaré á V. algunos hechos.

A mas de ochocientos metros de distancia del sitio del suceso, encontré un pedazo de cráneo que á juzgar por el mechón de cabellos que conservaba, se cree pertenecer á la infortunada hermana del dueño de la casa.

Tambien á largo trecho se encontró una pobre mujer con el pecho atravesado de derecha á izquierda por un trozo de madera que se supone sea de alguna viga de cualquiera de las casas destruidas.

Otra mujer apareció con un pedazo de hojalata que entrándole por el pecho la partió el corazón muriendo instantáneamente. Esta hojalata debe ser sin género de duda, de alguno de los potes de dinamita.

Sobre Villena cayó una inmensa lluvia de piedra y polvo, y hasta los muchachos que se hallaban jugando muy distantes del sitio de la concurrencia, han sufrido contusiones y descalabros que les han sido curados en sus respectivas casas, puesto que no se han presentado á reconocimiento más que los heridos de más ó menos gravedad.

Sería interminable si tuviese que detallar los particulares todos de esta horrible desgracia.

Por otra parte, la estension de esta carta escede ya de los limites prudentes, y pongo punto, pues como V. comprenderá, en estos momentos no está, no puede estar la imaginación para coordinar ideas, pues la vista de un cuerpo mutilado, miembros que son extraidos de entre las ruinas, ayes de dolor por doquiera, en estos momentos—repito—se puede, sentir, pero no se puede expresar lo que se siente.

De V. affmo. amigo,

El Corresponsal.

D. FER. No vacilo.  
Hoy mi atan satisfaré.  
Hoy será mia Constanza,  
se arrastrará ante mis piés  
y mis plantas besará  
si antes las tuyas besé  
Alienta! Venganza alienta!  
Has.. Alguien viene...  
D. FER. Véte pues  
que nadie por tus palabras  
quien soy pueda comprender  
hasta mas tarde... ya sabes...  
Has.. Confiar en mi podeis!

ESCENA V.

D. FERNANDO.—D. ALONSO.

(D. ALONSO entra por la primera puerta de la derecha leyendo atentamente un pliego, D. FERNANDO se retira un poco hácia la izquierda. D. ALONSO llega al centro del escenario sin verle.)

D. FER. (ap.) Morirán; no retrocedo..

y los dos, sinó tal vez  
pudiera el pueblo pensar  
que era venganza del rey,  
pues la plebe siempre acierta  
en su loca insensatez.)  
D. AL. (leyendo) «Dos infames asesinos,  
á quienes conozco bien,  
á las puertas de mi alcazar;  
á mi vasallo mas fiel  
arrancaron la existencia  
en su negra avilantez!  
A vos, alcaide, los mando  
porque sobre ellos veleis  
mientras sobre sus personas  
nuevas órdenes no os dé  
Y si á librarse llegaran  
por un descuido tal vez,  
que la cabeza jugais  
en cuenta alcaide tened.»  
D. FER. (ap.) Ah! viene leyendo el pliego  
que desde Palencia envié.)  
D. AL. «Silencio... pues y cautela  
que el cielo os guarde.—Yo el Rey.»  
(Acaba de leer y deja el pliego sobre la mesa.)  
¡Cierto es lo que estoy leyendo!

equivocarse quiz!.  
Esas cosas, á mi ver,  
deben pensarse despacio  
que el tiempo aclara á su vez,  
puntos que antes muy oscuros  
nos podian parecer.  
Y sin formar un proceso  
quiere que muerte les dén:  
En fin yo soy su vasallo  
y como ordena lo haré,  
mas, la culpa recaerá,  
se lo decís, sobre él:  
y que lo piense, que esto  
no se puede deshacer  
(con mal reprimido enojo.)  
D. FER. Cuando tal cosa el Rey manda  
como lo hace sabe bien,  
y vos... solo la cabeza  
humillar ante el debeis.  
D. AL. Mas.. la verdad, yo la digo,  
siempre, que adular no sé.  
D. FER. (ap.) Dudo como me contengo  
D. AL. Y asi vos, se lo diréis,  
porque lo estimo cual debe (vá á salir)  
D. FER. Deteneos!! (estallando)  
D. AL. (con extrañeza) Y por qué?

SUETOS POLÍTICOS.

S. M. el Rey Don Alfonso XII ha sido objeto por parte de una parte de la población de París, de una demostración que cuadra muy mal á un pueblo que siempre se ha preciado de galante.

Nosotros que sabemos que esos manifestantes no constituyen el pueblo de París: nosotros que sabemos que esos manifestantes no son la Francia, sino que son acaso sus mayores y más encarnizados enemigos, no acusaremos á la noble nación francesa de haber infringido las leyes de la hospitalidad; pero sí acusamos al gobierno francés de no haber reprimido y evitado esa manifestación, cuya inmediata responsabilidad cae directamente sobre el Sr. D. Práxedes Mateo Sagasta.

Bien venido sea á España Su Majestad el Rey, hasta el cual elevamos nuestra más sentida protesta, á la vez que nuestra humildísima cuanto leal y entusiasta adhesión.

Vemos en los periódicos de Madrid, que el Subinspector de Sanidad Militar y ex-diputado á Cortes Sr. D. Justo Martínez, ha salido para Valladolid en uso de licencia.

Y á nosotros se nos ocurre una duda. *La Gaceta* publicó una Real orden dando de bajo en el Ejército al señor Martínez, por haber acompañado sin licencia, según se dijo, al Sr. Castelar en su viaje á Vigo.

*La Gaceta* no ha publicado la Real orden dejando sin efecto la anteriormente citada.

Es que no se ha querido consignar el reconocimiento oficial de una lijereza ministerial, ó es que no se ha querido hacer público el precio de las benevolencias posibilistas?

*La Libertad* trata de hacernos hablar con motivo del artículo que dedicado al recuerdo de la revolución de Setiembre escribimos el día 29 de dicho mes.

Si nuestro apreciable colega se toma el trabajo de leer despacio nuestro citado escrito, podrá convergerse de varias cosas, entre ellas, de que no hemos apuntado ningún hecho que no sea por desgracia, rigurosamente exacto; que ni hemos aplaudido ni censurado aquel movimiento, y por último que nos asistían muy atendibles razones de prudencia y de discreción para reservar nuestro criterio, reserva de la que no hemos de salir por ahora, y por mucho que nos duela no contestar cumplidamente á los infundados ataques de *La Libertad*.

Tal vez en otra ocasión no consideremos tan inconveniente como hoy entrar en discusión sobre este punto.

*El Gradador* se muestra implacable con los amigos de *La Libertad*, sin duda en justa reciprocidad de los furibundos ataques que el órgano izquierdista há dirigido al Sr. Castelar.

Peró es el caso que les dice tales cosas, y trata de darles tan severa lección de dignidad política, que aguardamos con impaciencia el próximo número de *La Libertad*.

Debe ser interesante su réplica.

También *El Gradador* escita á *El Constitucional Dinástico* y á *La Liber-*

*dad* para que nos digan lo que haya de cierto en la cuestión de la vaca á que aludíamos el domingo, muerta de una enfermedad asquerosa (así lo dice el colega) y puesta indudablemente á la venta.

Peró *El Gradador* esperaba conocer los hechos, expuestos por aquellos periódicos el mismo domingo.

Podremos darnos por satisfechos si hoy se deciden á hablar.

Parécenos que no es á nosotros, ni á nuestros antiguos ni futuros redactores, á quien debe preguntar *El Gradador* que significan las  *cursivas*  de *El Constitucional Dinástico*.

Es muy abonado el colega fusionista para decirselo á *El Gradador* sin ayuda de vecino.

Sobre todo desde que há mejorado de pelo.

NOTICIAS LOCALES.

Ayer á las doce, y amenizando el acto una banda de música, se celebró con gran solemnidad la apertura del Curso académico de 1883-84 en el Instituto provincial de segunda enseñanza.

Hoy empiezan las clases en el acreditado colegio de San José, cuyo anuncio pueden ver nuestros lectores en el lugar correspondiente, y cuyo excelente y numeroso cuadro de profesores recomendamos muy especialmente.

En el presente curso, se ha aumentado el material del colegio, estableciéndose entre otras clases accesorias, una de gimnasia, y otra semanal de urbanidad y buena educación, que combinada con la severa y bien entendida disciplina del Establecimiento, ha de producir los más satisfactorios resultados.

Siendo, como es de suponer, la instalación de la casa de Socorro un hecho, llamamos la atención del Sr. Gobernador con el objeto de que interponga toda su influencia á fin de que las plazas de los médicos que presten este delicado servicio, se saquen á oposición pública, como prescribe la ley y se lleva á efecto en la actualidad en todas las Capitales, pues por este procedimiento se obtienen ventajas inmensas como son la de que el personal sea idóneo y evitar por este concepto—dando estabilidad á los que desempeñan estos cargos—los abusos que se cometen diariamente repartiendo destinos entre amigos y pania-guados.

El procedimiento para llevar á efecto esta medida es muy sencillo, pues el ayuntamiento tiene atribuciones para nombrar el tribunal que juzgue á los opositores de la misma manera que la Diputación lo ha llevado á cabo para cubrir la vacante del Hospital Provincial.

CORRESPONDENCIAS.

Madrid 30 Setiembre 1883.

Señor director de EL ECO DE LA PROVINCIA.

Mi estimado amigo: Penosa impresión ha producido en todos los círculos la lectura de los telegramas recibidos de París y que á continuación reproduzco.

Un agregado militar de la embajada española en París, marchó á Bruselas á esperar á S. M. con objeto de esponerle en nombre del embajador Duque de Fernán-Núñez la situación de París, y los propósitos de los agitadores, S. M. se enteró detenidamente de todo y no creyó ciertamente digno ni decoroso el renunciar á su paso por París, y dictó las órdenes necesarias para emprender la marcha.

S. M. llegó á París vistiendo el uniforme de Capitán general, teniendo la deferencia de sustituir el casco prusiano por la leopoldina española.

En la estación del Norte formaba la guardia republicana cuya música tocó la Marcha Real española á la llegada del tren.

La estación estaba adornada con banderas españolas y francesas. El cuerpo diplomáticos acudió también á esperar al rey, así como un gran número de generales y el Consejo de administración del ferrocarril.

El rey se ha dirigido inmediatamente al palacio de la embajada.

El presidente de la República le ha invitado á una cacería, que se verificará mañana en Rabouillet, á la cual asistirán, además del presidente de la República, varios invitados franceses y españoles, figurando entre ellos los ministros MM. Waldeck-Rousseau y Martín Feullé.

París 29 (recibido el 30).—El rey de España ha sido objeto de demostraciones hostiles por parte de algunos grupos de intransigentes en algunos puntos del tránsito, al dirigirse á la embajada de España y después al dirigirse sin escolta, al palacio del Eliseo, para visitar al presidente de la república.

Este hecho ha producido general indignación.

Dícese que el presidente de la República ha suplicado al rey que no prestara atención á las manifestaciones de unos cuantos revoltosos que no eran el reflejo de la opinión del país.

París 30.—Los sucesos de ayer son el tema principal de los periódicos de hoy.

Casi todos ellos condenan enérgica y ágricamente el proceder de unos cuantos enemigos del reposo público, diciendo que las demostraciones hostiles de que fué objeto el jefe de un Estado amigo, son obra de una minoría insignificante y despreciable.

*El Gaulois*, hablando de dicho asunto, exclama: «Lo que hizo ayer esa minoría es más que una falta: es un crimen.»

S. M. la Reina y real familia llegarán mañana á Madrid.

La liquidación de la bolsa correspondiente á este mes se está verificando luchándose con enormes dificultades. Háblase de gran número de quiebras.

Suyo,

F.

Sax 30 de Setiembre de 1883.

Sr. Director de EL ECO DE LA PROVINCIA.

Nuy Sr. mio: Según personas que merecen entero crédito, el Municipio de Benejama contrajo compromiso con los representantes de la sociedad del ferrocarril económico de Villena á Alcoy á Yecla y Alcudia, de abonar el importe ó coste de la Estación de dicha villa y el del terreno que ocupara la misma, á condición de que habia de construirse en un puesto determinado.

Mas el ingeniero encargado de aquella vía, sin contar para nada con el Ayuntamiento de la citada población, construyó por convenir así á los intereses de algúen ó á los mismos intereses de la empresa, la Estación en otro punto. Esta en la actualidad, queda concluida en término de Benejama, sin que se haya dado conocimiento á la autoridad por si estaba ó no conforme, ni para intervenir en el asunto de si se habia de construir la Estación bajo este ó el otro plano. Aquí, desde luego, se nota la falta de cumplimiento á las formalidades de un compromiso solemnemente contraído. ¿Quién há faltado á ellas? En mi opinión, y en opinión general, los representantes de la empresa.

Otro caso más patente. En Bañeras, ofrecieron abonar el valor del terreno que ocupara aquella Estación y 30.000 reales, mitad cuando cruzase la locomotora por la villa y mitad cuando la línea estuviese concluida; en la inteligencia que la estación habia de construirse entre la balsa y la casa denominada de Sirera. Ahora resulta que la están edificando en diferente sitio y á mucha distancia del en que debió levantarse; el valor del terreno es inmensamente mayor que el del primitivo punto designado, y su expropiación por donde el Municipio há de construir una carretera, el exceso de coste de este por ser de mayor longitud la vía, há de importar una mitad mas, por lo menos, á lo que se suponía.

Antes de dar comienzo á la construcción de la vía, se hizo presente esto mismo á D. Luis Marqués, ingeniero encargado de ella y por toda respuesta se limitó á citar al Alcalde en Bocairant á fin de conferenciar sobre el asunto. Esta autoridad, acompañada por un Concejal verificó el viaje sin que el Sr. Marqués acudiese á celebrar la conferencia.

Posteriormente, dió cuenta de que en día y hora señalada vendría á Bañeras con aquel exclusivo objeto, y á este fin el Alcalde reunió al Ayuntamiento y mayores contribuyentes, presentándose el Ayudante del ingeniero, Sr. Abad, quien formuló nuevas proposiciones en las que no debió conformarse la Municipalidad, cuando has-

ta la presente no se há levantado seguuda acta del nuevo compromiso, para el abono en su día de los ofrecimientos hechos.

Circulan á este propósito rumores relacionados con que las Estaciones de Benejama y Bañeras quedarán cerradas, interin los Ayuntamientos no abonon las cantidades que les corresponde según actas debidamente autorizadas en que á ello se comprometen.

Mi opinión, sin embargo, como la del entendido jefe de vias y obras, Sr. Arguer, es que se abrirán el día en que se inaugure la vía-férrea, y los compromisos se cumplirán según las condiciones estipuladas, y en último caso, la ley se encargará de dilucidar á quien ó quienes han faltado á los compromisos contraídos.

Hasta la otra.

D. V. alfn. S. S.

*El Corresponsal.*

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

*Buques entrados y despachados desde las doce del día de anteayer, á igual hora de ayer.*

ADMITIDOS.

Laud Bienvenida, p. Ferrer, de Jávea, con efectos.

Vapor Jaime II., c. Font, de Ibiza, con cargo general.

Barca inglesa Hebe, c. Hoggen, de Terranova, con bacalao.

Goleta Doris, c. Wills, de Casase, con idem.

Id. Aléjos, c. Más, de Argel, con efectos.

DESPACHADOS.

Vapor francés Rafael, c. Guiter, para Valencia, con lastre.

Balandra Consuelo, c. Cardona, para Denia, con efectos.

Pailebot Amalia, c. Fenoll, para Málaga, con id.

Vapor Gijón, c. Canal, para Bilbao, con idem.

Pailebot francés Tries Marie, c. Roses, para Cette, con vino.

SECCION LOCAL.

SINDICATO DE RIEGOS

DE

*la huerta de Alicante.*

D. Mariano Mingot y Valls, Director del Sindicato de riegos de la huerta de Alicante.

Hace saber: Que desde el día 22 del actual, al 2 de Octubre próximo, se espondrán en la oficina de esta Dirección, los albaales para la tanda 8.ª (7.ª de Invierno) del corriente año común, cobrándose el impuesto ordinario de tres céntimos de peseta y el extraordinario de cinco céntimos de peseta por minuto de agua, que deberán satisfacer los regantes que no hayan pagado doce dividendos y que están obligados á la perforación del pozo artesiano, según la Real orden de 9 de Julio de 1880, todo con sujeción á los Reglamentos vigentes y en virtud de acuerdos del Sindicato y de la Junta general extraordinaria de regantes celebrada en 5 de Diciembre 1882.—Alicante 22 de Setiembre 1883.—*Mariano A. Mingot.*

SECCION RELIGIOSA.

SANTO DE HOY.—San Remigio.  
SANTO DE MAÑANA.—Stos Angeles Custodio.

SECCION DE RECLAMOS.

RIEGO 28 2.ª

Lecciones de matemáticas, contabilidad é idiomas. Repaso de las asignaturas de 2.ª enseñanza. Precios módicos.

ALICANTE:

IMPRENTA DE EL ECO DE LA PROVINCIA.

*San Francisco, núm. 54.*

# SECCION DE ANUNCIOS.

## ACADEMIA DE MATEMATICAS

DIRIGIDA POR

**D. JOSÉ PEREZ CAMPUS,**

LICENCIADO EN CIENCIAS EXACTAS.

Plaza de San Cristóbal, número 5.—Alicante.

En esta Academia se prepara para el ingreso en cualquier carrera especial, civil ó militar; y se abren las clases el día 1.º del próximo Octubre.

## ABANICOS.

En el acreditado establecimiento de José María Parreño, se acaba de recibir un completo y variadísimo surtido de abanicos de Viena y del Japón, así como de las mejores fábricas nacionales, á precios económicos, pues los hay desde el infimo de cinco céntimos hasta los mas elevados, segun la superioridad de la clase.

Así mismo encontrará el público en general un excelente surtido de sombrillas tanto de señora como de caballero, compitiendo sus precios con los mas reducidos, por recibirse directamente de las fábricas.

Variados y caprichosos surtidos en pendientes, medios aderezos, alfileres, pulseras, adornos para la cabeza, ganchos para reloj, tarjeteros, bastones, cadenas para reloj, gemelos y botonaduras, cigarreras de música, petacas, carteras, portamonedas, cepillos, hules y gutapereña, portiers, transparentes, etc., etc.

Grande y variado surtido de juguetería.

Perfumería nacional y extranjera. Pomadas y jabones de la renombrada fábrica *La Rosario*.

Planchas de vapor. Silletas de tigera y de sombrilla para señoras y niñas.

MAYOR.

MAYOR.

## CLAUDIO CARBONELL.

Labradores 5, San José 14

FRENTE A LA CAPILLA DE LA COMUNIÓN.

ALTAS NOVEDADES

en tejidos del País y Extranjeros.

MAQUINAS PARA COSER

de los mejores sistemas conocidos.

## MARMOLEJO.

AGUAS GASEOSAS BICARBONATADAS.

Sin rival para la curación de las dispepsias, catarros del estómago, vexicales ó intestinales, bilis, gastralgia, congestión ó inflamación del hígado, cólicos nefríticos y hepáticos, cálculos y arenillas, albuminuria, diabetes sacarina, anemias, desarreglos menstruales, clorosis y otras enfermedades del estómago, bazo, hígado, riñones y vías urinarias.

Temporada oficial, desde 1.º de Setiembre á 31 de Octubre.  
Estas aguas se venden en botellas, en las principales farmacias, á 3, 4 y 5 reales y por cajas, pidiéndolas á la Administración, en Marmolejo, ó á la dirección, Serrano, 35, Madrid.

DEPÓSITO EN ALICANTE: VIUDA DE RODRIGUEZ HERNANDEZ Y EN DENIA, FARMACIA DE MILLA.

TRATAMIENTO

## DE LA TÍISIS PULMONAR.

La opinión de la prensa Médica del mundo entero civilizado, ha coincidido en reconocer propiedades curativas al

JARABE DE HIPOFOSFOS DE FELLOWS,

cuya historia enriquecida por brillantes conquistas de curaciones obtenidas, ha levantado un pedestal de inmortalidad al ilustre Doctor Norte Americano que lo ha preparado y dado á conocer al Universo entero.

Aquí en Alicante es ya de tiempo conocido; y ha sido también formulado por algunos de los distinguidos médicos de esta capital.

La publicidad, pues, de este gran medicamento se halla sancionada por el testimonio mismo de su brillante historia Médica y por sus resultados satisfactorios conocidos en Alicante mismo.

ADVERTENCIA.—El medicamento denominado *Plus-Vita*, del Padre José María Alonso y Nabasa (*inspirado al pie del Crucifijo*) y con el cual medicamento, dicen los anuncios, que han obtenido la curación radical, cuarenta y cuatro tísicos en once meses, sólo en el Ferrol y sus cercanías..... no lo poseemos en nuestro Establecimiento, sin embargo de haber sido, hace tiempo, favorecidos con el ofrecimiento del Depósito, el cual nos pareció conveniente rehusar, teniendo, sin embargo, en estima el tal ofrecimiento.

El JARABE DE HIPOFOSFOS DEL DOCTOR FELLOWS se halla de venta en la

FARMACIA DE BELLIDO.—PLAZA DE ISABEL II.

FARMACIA DE RODRIGUEZ HERNANDEZ,

MAYOR 22: ALICANTE.

Á LAS SEÑORAS EMBARAZADAS.

Pezoneras Fajarnes.

Único y verdadero específico, que usado dos ó tres meses antes del alumbramiento, evita las grietas y tumores en los pechos y forma exactamente el pezón.

DEPÓSITO.—Farmacia de Rodríguez Hernandez, Mayor 22, Alicante y en las principales farmacias de España.

Cada caja contiene un par de pezoneras con la instrucción para su uso.

Precio, 20 reales caja.

## IMPRESIONES.

En el esta blecimiento tipográfico de este periódico, situado en la calle de San Francisco, núm. 54, se hacen toda clase de impresiones, con esmero, puntualidad y economía.

## COLEGIO DE SAN JOSÉ,

CALLE DE BAILÉN NÚM. 15.—ALICANTE.

DIRECTOR,

DR. D. CASIANO QUILEZ. CANÓNIGO MAGISTRAL.

VICE-DIRECTOR,

**D. CELESTINO CHINCHILLA Y BROTONS**

PERSONAL.

Este Colegio cuenta con un numeroso cuerpo de Profesores de 1.ª y 2.ª enseñanza, que, por sus títulos académicos y su larga práctica, són una garantía para los padres que confían la educación de sus hijos á este centro de instrucción.

Se admiten alumnos internos, medio-pensionistas, permanentes y externos de 1.ª y 2.ª enseñanza.

*Primera enseñanza.*—Escuela de párvulos, elemental y superior y clase preparatoria para ingresar en la 2.ª enseñanza.

*Precios.*—Alumnos internos; manutención é instrucción, 8 reales diarios pagados por trimestres adelantados.

Id. medio pensionistas; manutención é instrucción, 6 reales diarios.

*Segunda enseñanza.*—Estudio de las asignaturas para obtener el grado de Bachiller y el título de perito Mercantil; clases preparatorias para carreras especiales: Francés, Inglés, Caligrafía, Música, Dibujo lineal, de figura, de paisaje y adorno.

*Precios.*—Alumnos internos; manutención é instrucción, 8 reales diarios pagados por trimestres anticipados.

Id. medio-pensionistas, manutención é instrucción, 6 reales diarios.

*Alumnos externos.*—Por una asignatura, cada mes, 40 reales.—Por dos asignaturas, cada mes, 60 reales.—Por tres asignaturas, cada mes, 80 reales.—Por el Dibujo, Caligrafía ó Música, al mes, 30 reales.

*Permanentes.*—Estos pagan la matrícula de asignaturas como los externos y satisfacen además por la permanencia en el Colegio, durante las horas de estudio y recreo, cada mes, 30 reales.

NOTA. Se admiten pensionistas á 7 reales diarios, no recibiendo la instrucción en el Colegio. Esta clase de alumnos se sujetarán en todo á la disciplina del Establecimiento y serán acompañados por uno de los inspectores á las clases del Instituto.

Para más detalles dirigiese al Vice-Director de este Establecimiento, D. Celestino Chinchilla y Brotons, quien facilitará reglamentos y demás datos que se soliciten.

## PIANOS Y ARMONIUMS.

Venta al contado y á plazos.—Cambios y alquiler.—Música de todas clases.—En esta se hace el 50 por 100 de descuento en los precios no fijos, y que la edición lo permite.—Antonio Paleó, Constitución número 11, Entresuelo.

## CURACION DE LA TISIS

O TUBERCULOSIS PULMONAR, CON EL USO

DEL RIQUISIMO VINO MEDICINAL

### PLUS-VITA

DEL PADRE JOSÉ M.º ALONSO Y NABASA

(inspirado al pie del crucifijo.)

«Los maravillosos efectos tónicos del Plus-Vita, no pueden ni deben compararse con los preparados quinados hasta hoy conocidos, puesto que ni han tenido ni tienen en su testimonio la curación de ningún tísico, á distinción del Plus-Vita del Padre José M.º Alonso y Nabasa, que cuenta como comprobante de tan maravilloso tónico, la curación radical de cuarenta y cuatro tísicos en once meses, sólo en Ferrol y sus cercanías, cuyos individuos están prontos á hacerlo así constar segun convenga.

Siendo la composición de este vino ignorada por todos, desconfiar de los que llaman similares á otros preparados, valiéndose de la semejanza de algunos efectos, pero no así de composición que es la que su Farmacia engendra la similitud.

Como se ve, este medicamento no es de autor extranjero, ni se nos impuesta de luengas tierras, siendo muchas veces difícil sino imposible la comprobación de sus curaciones; nada de esto, su inventor es Español y vive en Ferrol, calle de Arce, núm. 15, donde se le podrán dirigir las consultas que se tenga por conveniente.

Único Depositario en la provincia de Alicante:

## DR. GADEA

SAN FRANCISCO, 24 Y 26, ALICANTE.

También poseemos las gotas de Helelina de Coipel y el Jarabe de Hipofosfito de Fellosos, cabiéndonos la satisfacción de haber sido los primeros en importar ó esta ciudad estos medicamentos.

## VENTA.

A voluntad de su dueño, se vende una casa de recreo situada cerca de Villafranca, junto á la carretera de Alicante y lindante con las casas de los Sres. Terol, Talló, Valls y otros. Está situada en el centro de un bonito huerto plantado de Naranjos, Granados, Olivos y otros árboles

frutales, teniendo agua de riego, de derecho propio.

La casa consta de planta baja con dependencias para el colono, y planta alta con todos los departamentos indispensables para habitarla, teniendo además un pozo con abundante manantial de agua, y aljibe para recoger la pluvial. Para más pormenores y noticias dirijanse las personas que lo deseen, á la redacción de este diario.